

*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. 43/16 (SPL)

La Plata, 12 de *abril* de 2017.

**VISTO:** El Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica registrado bajo el N° 393, suscripto entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el día 6 de julio de 2016, conforme Resolución N° 870/16, y,

**CONSIDERANDO:** Que en el referido Convenio Marco se estableció como objeto la disposición de acciones conjuntas y coordinadas entre las signatarias a fin de fomentar la mejora en la prestación de los servicios judiciales a cuyo efecto se comprometieron a implementar actividades, proyectos, capacitaciones, intercambios de información y realización de estudios y trabajos.

Que en ese contexto, con fecha 27 de octubre del corriente se suscribió el Acta Complementaria N° 1, conforme Resolución N° 2400/16, a través de la cual *"las partes acuerdan en llevar adelante un proyecto de Implementación de la Oralidad en Procesos de Conocimiento del Fuero Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, cuyos objetivos son reducir los plazos totales del proceso de conocimiento, a través del control efectivo de la duración del periodo de prueba; y aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales a través de la intermediación del juez y concentración de la prueba en audiencias orales"*.

Que con ese propósito se han desarrollado jornadas de capacitación preparatorias destinadas a magistrados del Fuero Civil y Comercial con el objetivo de implementar la oralidad en la etapa de prueba de los procesos de conocimiento.

Que en el marco del sistema de grabación de audio e imagen del desarrollo de las audiencias iniciado con el dictado de la Resolución N° 1904/12, e impulsado por los procesos de juicio por jurados, se han instalado equipos de videograbación en los distintos departamentos judiciales.

Que por Resolución N° 2761/16 se aprobó el desarrollo del Proyecto de Implementación de la Oralidad en procesos de Conocimiento destinado a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, disponiendo la puesta en marcha del mismo en algunos órganos pertenecientes a los distintos departamentos judiciales.

Que mediante esa Resolución se dispuso también, la creación de una Comisión para la asistencia, implementación y seguimiento del Proyecto, autorizando a los integrantes de la misma, a requerir opiniones y realizar cualquier otra gestión que el cumplimiento de los objetivos de la actividad les demande.

Que en ese marco, nuevos Jueces solicitan la adhesión del órgano a su cargo al programa de generalización de la oralidad.

Que en razón de lo expuesto, resulta pertinente proceder en consecuencia.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Incluir en el desarrollo del Proyecto de Implementación de la Oralidad en procesos de Conocimiento destinado a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, aprobado por la Resolución n° 2761, dictada por esta Suprema Corte con fecha 23 de noviembre de 2016, a los Juzgados que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

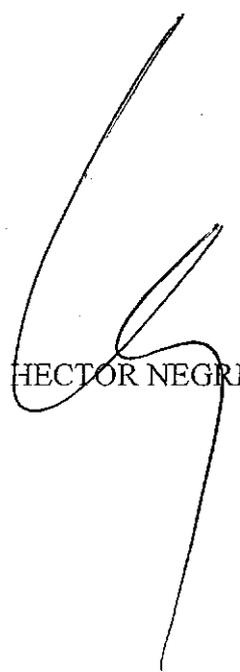
**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



HECTOR NEGRI

Si///

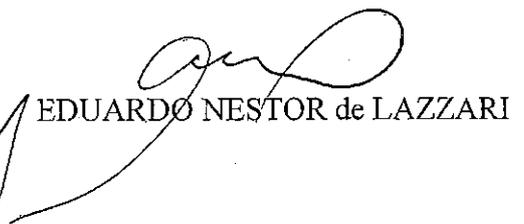
*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

///guen las firmas

Ref. Expte. 43/16 (SPL)



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



EDUARDO NESTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



ANDREA CAMPOAMOR  
Prosecretaria

000517



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario  
Secretaria de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

**Anexo**

Departamento Judicial	Juzgado	Apellido	Nombre
Azul - Sede Azul	1	Peña	Jose Federico
Dolores	1	Mendes de Macchi	Alicia Graciela
La Plata	11	Buffarini	Paula
	10	Cairo	Silvina
	14	Negri	Nicolas Jorge
Lanús	2	Arriagada	Fabio Isaac
Mar del Plata	16	Almenta	Alejandro Ulises
	8	Krzyszzycha	Hernán Félix
Olavarría	2	Galdos	María Hilda
Pergamino	1	Guerrico	Ramiro Ricardo
	3	Santore	Renato Eduardo
Quilmes	3	Español	Diana Ivone
San Isidro	9	Paladin	Gabriela Antonia
	3	Peña	María Alejandra
	16	Petrone	María Teresa
	12	Robles	Estela
	15	Vieyra	Mariano Luis
San Martín	2	Angelini	María del Carmen
	1	Cicale	Adriana María
	11	Conti	Daniel Eduardo
	10	Fernandez	Elina Mercedes
	4	Micozzi	Elsa Susana
	8	Prato	Sergio José
San Nicolás	12	Vidal	Verónica Viviana
	4	Sormani	María Eugenia

*Bev*

